

SANTA CRUZ, 30 de junio de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. ORD. N°96 de fecha 08.08.2022 de Profesor Encargado de Escuela Santa Cruz de La Patagua, solicitando la Habilitación de un espacio para la realización de talleres al aire libre.
3. Memorándum N°86 de fecha 07.11.2022, del encargado de infraestructura a Jefa Finanzas DAEM, solicitando aprobación de proyecto Habilitación de un espacio para realización de talleres al aire libre.
4. Memorándum N°48 de fecha 23.03.2023, del Encargado de Infraestructura DAEM a Jefa de Finanzas DAEM, que solicita aumento de presupuesto de proyecto "**Habilitación de espacio para la realización de talleres al aire libre Escuela Santa Cruz de La Patagua**".
5. ORD. N°19 de fecha 23.03.2023, del Profesor Encargado Escuela Santa Cruz de La Patagua. A Jefa de Finanzas DAEM, autorizando aumento de presupuesto.
6. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP, DAEM Santa Cruz.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 449 de fecha 06.04.2023.
8. Decreto Exento N° 1472 de fecha 06.04.2023, que llama a Propuesta Publica.
9. Acta de Evaluación de fecha 07.06.2023.
10. Decreto Exento N°2187 de fecha 19.05.2023, que aclara punto 11.3 de Bases Administrativas y modifica Itinerario de la Licitación.
11. Decreto Exento N° 2471 de fecha 07.06.2023, que adjudica Propuesta Pública.
12. Orden de Compra N° 3863-374-SE23.
13. Boleta de Garantía N°B0149786 MásAVAL S.A.G.R. de fecha 29 de junio de 2023.
14. Contrato a Suma Alzada de fecha 30 de junio de 2023.
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el proyecto de Habilitación de Espacio para la realización de talleres al aire libre, en la Escuela La Patagua.
2. La compra de financiara con cargo a Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N°215.22.06.001.001.004.

DECRETO EXENTO N° 2835.-

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 30 de junio del 2023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **CONTRATISTA EN OBRAS MENORES CRISTIAN TRIGO MORALES E.I.R.L., RUT: 76.574.227-7**, por un monto de **\$10.184.770**, para la realización de Habilitación de Espacio para la realización de talleres al aire libre, en la **Escuela Santa Cruz de La Patagua**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/